ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No. 0678 DEL VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2026	
CONTRATANTE **NIT**	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
No. CONTRATO	0678 DEL VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2026
CONTRATISTA	SELIZ S.A.S
NIT N°	901946716-3
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN SEBASTIÁN LIZARAZO FIERRO
C.C.	1.124.833.221 de Puerto Gaitán - Meta
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META, EN EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL"
VALOR	CIENTO DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL ($102.131.000) M/CTE
PLAZO	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	MARTHA DANIELA TORRES CANDURY SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
FECHA INICIO	VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	ONCE (11) DE AGOSTO DE 2026
ADICIÓN No. 1	CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($50.953.960) M/CTE.
VALOR DEL CONTRATO SEGÚN ADICIÓN No. 1	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($153.084.960) M/CTE.
MODIFICATORIA No. 1	MODIFICAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ADICIONANDO ITEM ADICIONAL DE TIRO CON ARCO PUERTO GAITÁN – META 2026 Y 6TA COPA DE PATINAJE DE VELOCIDAD PUERTO BOYACÁ 2026.
FECHA DE LA ADICIÓN No. 1 Y MODIFICATORIA No. 1	CINCO (05) DE JUNIO DE 2026
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	ONCE (11) DE AGOSTO DE 2026

En el Municipio de Puerto Gaitán, a los once (11) días del mes de agosto de 2026, se reunieron **MARTHA DANIELA TORRES CANDURY** secretaria de cultura, recreación y deporte, obrando para esos efectos a nombre y en representación del **MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN** y **SELIZ S.A.S** con Nit. 901946716-3 representada legalmente por el señor **JUAN SEBASTIÁN LIZARAZO FIERRO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.833.221 de Puerto Gaitán - Meta., en su calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de realizar la terminación del Contrato No 0678 de 2026, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Puerto Gaitán y **SELIZ S.A.S** con Nit. 901946716-3 representada legalmente por el señor **JUAN SEBASTIÁN LIZARAZO FIERRO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.124.833.221 de Puerto Gaitán - Meta, celebraron el día veintidós (22) de mayo de 2026, el contrato No. 0678 cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN

DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META, EN EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL"

SEGUNDA: Que la supervisora del contrato es **MARTHA DANIELA TORRES CANDURY**, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

TERCERA: Que, de conformidad con el plazo de ejecución pactado en el Contrato No. 0678 de 2026, cuyo inicio se formalizó mediante la suscripción del Acta de Inicio el día veintidós (22) de mayo de 2026, y teniendo en cuenta el término contractual establecido de dos (02) meses y veinte (20) días, el plazo de ejecución contractual venció el día once (11) de agosto de 2026.

CUARTA: Que, una vez se adelante el proceso de liquidación del Contrato No. 0678 de 2026 y se realice el respectivo balance técnico, jurídico y financiero de su ejecución, en caso de evidenciarse la existencia de algún saldo a favor del Municipio de Puerto Gaitán, este será determinado y relacionado en el acta de liquidación correspondiente, conforme a los valores efectivamente ejecutados y debidamente soportados durante la ejecución contractual.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día once (11) días del mes de agosto de 2026.

SUPERVISORA

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

CONTRATISTA

Sebastian Lizarazo

SELIZ S.A.S
NIT. 901946716-3
R/L JUAN SEBASTIÁN LIZARAZO FIERRO
C.C 1.124.833.221 de Puerto Gaitán - Meta.

Elaboro: Karen Martinez	Revisó: Jairo Alexander Mejia	Aprobó: Martha Daniela Torres Candury
Cargo: Auxiliar Administrativo	Cargo: Director de Recreación y Deporte	Cargo: Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.